UOC Nº 504 /18

Asunción, 21 de marzo de 2018.-

Señor
Abog. **SANTIAGO JURE**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref: Nota de Reparo DNCP Nº 4749/18 – LCO PAC Nº 67/17 - ID.: 329.367

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a la **Nota de Reparo DNCP/DNC N° 4.749/2018**, correspondiente al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº 67/2017 "Adquisición de Útiles de Oficina y Enseñanza e Insumos de Imprenta – Contrato Abierto – Ad Referéndum – Plurianual", ID N° 329.367.** Dicho reparo expone lo siguiente:

- *Observamos que el llamado es de carácter plurianual, sin embargo la obligación es cubierta en el presente ejercicio fiscal.*

  Respuesta: Si bien la vigencia contractual es carácter plurianual, se aclara que se tiene previsto la entrega total de bienes en este ejercicio 2018, en consecuencia se emitió el CDP de cumplimiento de este año por el monto total adjudicado a ser pagado en forma completa en el presente ejercicio.

En vista de todo lo mencionado anteriormente, esta convocante cumple con todos los requisitos exigidos en la Ley.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su acostumbrada atención, me despido atentamente,

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Liz Fátima Insfrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

UOC/DPEO/cp